





Int. N° 21032

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 2001-1

TEMUCO, 04 ABR. 2016

VISTOS

- El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- El Oficio N° 171 de fecha 28 de Enero del 2016 de la Consultora Ronald Zambrano E.I.R.L. que solicita reemplazar a un beneficiario del comité agrupación de vecinos lomas de Conguillio, comuna de Victoria, código de grupo 108236, título II tradicional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar; mediante el cual comunica la renuncia del socio y propone al respectivo reemplazante.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut. Reemplaza	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
CARLOS RODRIGO MARTINEZ ACUÑA RUT: [REDACTED]	REINERIO ISAAC LABRA LABRA RUT: [REDACTED]	CONSULTORA RONALD ZAMBRANO E.I.R.L.	AGRUPACIÓN DE VECINOS LOMAS DE CONGUILLIO	108236	VICTORIA	RES. N°0402 DE FECHA 19-01-2015

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- EL Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- La Resolución Exenta N° 1890 de fecha 30 de Marzo de 2016, que Encomienda cometido funcionario al Director SERVIU Araucanía, don Jorge Saffirio Espinoza;
- El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- La Resolución Exenta N° 101 de fecha 01 de Abril de 2016, que autoriza permiso Administrativo a Don Pablo Campos Banus.

k) La resolución Exenta N° 519 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directivas a Rodrigo Urra Escobar; Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, la renuncia del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlese el respectivo certificado de subsidio serie y número que se señalan:

RENUNCIA	SUBSIDIO	SERIE SUBSIDO
CARLOS RODRIGO MARTINEZ ACUÑA RUT: [REDACTED]	TÍTULO II TRADICIONAL	IM2 N° SE1-2015-274454

2. **DESIGNESE**; como beneficiario y reemplazante al postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, según Certificado de Aprobación de Reemplazo de fecha 04 de Febrero 2016, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZO	SUBSIDIO
REINERIO ISAAC LABRA LABRA RUT: [REDACTED]	TÍTULO II TRADICIONAL

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



RODRIGO URRA ESCOBAR
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

[Handwritten signature]

RSS/NHF
01/04/2016

TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes
- OO.HH. Angol.

[Handwritten signature]
VICTOR HERNANDEZ BRUNO G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA